



COMUNICADO DE PRENSA

EL GOBIERNO FEDERAL ANUNCIA MEDIDAS FISCALES DE CARÁCTER GENERAL Y APOYOS ESPECÍFICOS A LOS SECTORES MÁS PERJUDICADOS.

LAS MEDIDAS SUMAN UN TOTAL DE ALREDEDOR DE 17,400 MILLONES DE PESOS.

SE BUSCA GARANTIZAR CONDICIONES FAVORABLES PARA APUNTALAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DURANTE LAS ACTUALES CONDICIONES EPIDEMIOLÓGICAS.

El gobierno Federal anuncia apoyos económicos para enfrentar el brote de influenza

El día de hoy la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de un comunicado de prensa anunció una serie de medidas y apoyos específicos para los sectores más perjudicados por la actual contingencia.

Medidas tributarias de carácter general.

Durante los meses de mayo y junio se otorgará un descuento del 20% de las cuotas patronales al IMSS, correspondientes a los seguros de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez y vida y de guarderías y de prestaciones sociales.

Esta medida está dirigida a todas las empresas, sin embargo tendrá un límite máximo de 35 mil pesos por empresa durante el bimestre.

Asimismo, se anunció que durante 2009, las empresas podrán reducir de su pago mensual de ISR el pago en exceso que hubiesen realizado en el IETU, en lugar de hacerlo hasta su declaración anual.

Medidas fiscales para sectores específicos.

Para los sectores de hotelería, restaurantes y esparcimiento, se buscará que los gobiernos estatales otorguen exenciones de los impuestos de nómina a los establecimientos antes mencionados y a los turistas del impuesto de hospedaje.

El gobierno federal ofreció apoyar a

los gobiernos estatales con el 25% de la pérdida asociada a las excepciones que otorguen por los próximos tres meses.

Para el sector de la aviación, se otorgará a las líneas aéreas un descuento del 50% a los derechos por los servicios a la navegación en el espacio aéreo mexicano, durante el periodo de abril a junio.

Medidas de financiamiento para sectores específicos.

Tanto la banca comercial como la banca de desarrollo llevarán a cabo programas que tienen como fin que sus acreditados cuenten con liquidez para recuperarse de la situación actual.

Entre sus principales líneas de acción se encuentran:

- Acciones que permitan cumplir a los acreditados con sus compromisos sin que se clasifique como cartera vencida.
- NAFIN otorgará un mayor monto de garantía para que las empresas accedan a nuevos créditos
- Recalendarización de pagos en cartera existente. (sector turístico).

Conclusiones.

Será necesario esperar a que estos apoyos se publiquen en Diario Oficial de la Federación para conocer a fondo sus implicaciones y la manera en que estos se harán efectivos, de lo cual les mantendremos informados oportunamente.